Radicado No.: 2-2025-025771
Fecha: 09-07-2025

Código validación comunicación: 311ba

Código Dependencia: 3200
Acceso: Reservado (), Público (x), Clasificado ()

Bogotá, D.C.

Doctor (a)
Heydi Tatiana Calderón Prado
Latin American Capital Corp. S.A. E.S.P.
juridica@latinamericancapital.com.co
Avenida Guabina # 57 - 15 - Centro Comercial Acqua Power Center - OF 1106
Ibagué, Tolima

Asunto: Respuesta a Radicado No. 1-2025-029949. Solicitud de intervención como supervisor del contrato de interventoría – Proyecto BPIN 20181719000110.

Cordial saludo,

En atención al comunicado con radicado No. 1-2025-029949, a través del cual solicita a este Ministerio, como supervisor del contrato de interventoría requiera formalmente a ISES S.A.S, nos permitimos dar respuesta e informarle la gestión adelantada sobre la solicitud:

> *"(...) 1. Proceda de manera inmediata con la **emisión del concepto técnico, jurídico y económico** sobre la solicitud de reconocimiento de sobrecostos presentado por el ejecutor".*
> *2. El contratista cumpla su obligación de **verificar y respaldar la entrega a satisfacción del proyecto**, como condición esencial para dar por culminado el proceso(...)"*

Desde la Dirección de Energía Eléctrica, a través del Radicado de salida No. 1-2-2025-024352 de fecha 1 de julio de 2025 **(Anexo 1)**, se procedió a requerir a ISES S.A.S. para que el término máximo de tres (3) días hábiles al recibo de la comunicación de respuesta a su solicitud.

“ (…) se remita lo correspondiente al contratante esto es la Sociedad Fiduciaria Fiduprevisora S.A., para que dentro de sus gestiones y competencias adelante lo siguiente: “1. De acuerdo con las clausulas (Sic) *del contrato suscrito, le de aplicación a las sanciones o apremios que considere necesarios para que contratista cumpla con sus obligaciones adquiridas. (…)”*

Mediante comunicado con radicado de salida No. 2-2025-024721 fecha 3 de julio de 2025 **(Anexo 2)**, se informa a la Sociedad Fiduciaria Fiduprevisora S.A., respecto de los hechos enunciados en su petición con el fin de que procedieran a evaluar las acciones pertinentes contra la firma interventoría ISES S.A.S.

Cordialmente,

Víctor José Paternina Novoa
Director
Dirección de Energía Eléctrica

Documento firmado electrónicamente amparado en las disposiciones referidas por la Ley 527 de 1999.

Elaboró: Lina Julieth Bernal Niampira
Revisó: Neila Luz Baleta Mizar, Guillermo José Arcila Soto, Kelly Michelle Orozco Barrios
Aprobó: Víctor José Paternina Novoa